

DECRETO

TRD-1141.4.210

**DECRETO No. 210**  
Julio 25 de 2016

**“POR EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA REMUNERADA A UN DOCENTE QUE ASISTIRA AL PROGRAMA DE INMERSIÓN EN LA INDIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL”**

El Alcalde Municipal de Palmira Valle, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el Decreto 2277 de 1979, Decreto Ley 1278 de 2002, Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que acorde con lo dispuesto por el Artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 2747 del 3 de diciembre de 2002, certificó en materia educativa al Municipio de Palmira, otorgando a la Administración Municipal, las competencias de dirigir y administrar el servicio educativo con autonomía; entre otras, la administración del personal docente y directivo docente de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que el artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y el artículo 55 del Decreto 1278 de 2002, estableció que el educador escalafonado en servicio activo, puede ser comisionado en forma temporal para desempeñar por encargo otro empleo docente, para ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, para adelantar estudios o participar en congresos, seminarios u otras actividades de carácter profesional o sindical.

Que de acuerdo al Programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional, convocó a la Secretaría de Educación para participar en la convocatoria Plan de Incentivos para Docentes: **Inmersión en inglés estándar en India 2016**, el cual busca fortalecer las competencias comunicativas y los procesos de enseñanza de los docentes del área de Idioma Extranjero - Inglés del sector oficial; a realizarse del 17 de Octubre de 2016 a 25 de Noviembre de 2016 en la India.

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Concédase Licencia Remunerada para el día 17 de Octubre de 2016 al 25 de Noviembre de 2016, a la funcionaria GARCIA VALENCIA JOHANNA identificada con cedula de ciudadanía No. 31573813, docente de aula del área de Idioma Extranjero Inglés de la Institución Educativa Santa Bárbara.



República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**DECRETO**

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente Resolución al interesado, comuníquese lo aquí dispuesto a las dependencias de Administración de Personal, Nómina y kárDEX de la Secretaría de Educación Municipal para que procedan a reportar la novedad, y lo demás de su competencia.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, veinticinco (25) días del mes de Julio de dos mil Dieciséis (2016).

  
**JAIRO ORTEGA SAMBONI**  
Alcalde Municipal

*Redactó: Juan Carlos Sandoval Izquierdo - Abogado - Dirección Administrativa y Financiera*  
*Transcribió: Diana Maria Angel Urrea - Abogada Contratista - Despacho Alcalde*  
*Revisó: José Gabriel Girón Orejuela - Director Administrativo 01 - Secretaría de Educación*  
*Aprobó: Fernando Ríos Hernández - Secretario de Educación Municipal*

